

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

12120 *Resolución de 7 de octubre de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 29 de abril de 2019.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 29 de abril de 2019 (BOE núm. 114, de 13 de mayo 2019), y elevada por el Tribunal Calificador la relación de aprobados en la citada fase, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base 10 de la citada Resolución,

Esta Presidencia dispone:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del respectivo documento nacional de identidad, que figura como anexo.

Segundo.

Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en la base 11 de la convocatoria de este proceso selectivo y en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos que se relacionan en la citada base.

La documentación deberá dirigirse a la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, C/ Fuencarral, 81 – 28004 - Madrid.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de presentar estos documentos si lo hubieran ya hecho para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

Están exceptuados de presentar la documentación referida en el presente apartado los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos propios del Tribunal de Cuentas o los que, no perteneciendo a tales Cuerpos, estén destinados en esta Institución.

Tercero.

Una vez comprobada la concurrencia de requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas. En dicha Resolución, que se publicará en la sede electrónica de la página web del Tribunal de Cuentas, <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones>, se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo previsto en la base 12 de la convocatoria, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Los aspirantes que sean funcionarios de carrera deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y Disposición Adicional Primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de octubre de 2020.-La Presidenta del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente y de la Calle.

ANEXO

I. Relación de aprobados, por el sistema general de acceso libre, en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas:

Nº de orden	Apellidos y nombre	Documento Nacional de Identidad	Puntuación final
1	García Martínez, Silvia	***1371**	146,45
2	Delfont Cabrero, María	***0761**	133,00
3	Sánchez Rúa, Laura	***8964**	111,30

II. Relación de aprobados, por el sistema de promoción interna, en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas:

Ninguno.